



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 07 AGO 2023

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0501

VISTOS:

a) Convenio Modificadorio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal - 2023, suscrito con fecha 07/07/2023, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 3603 de fecha 19 de Julio de 2023, del Servicio Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el **Convenio Modificadorio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal - 2023**, suscrito con fecha 07/07/2023, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Modificadorio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal - 2023, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

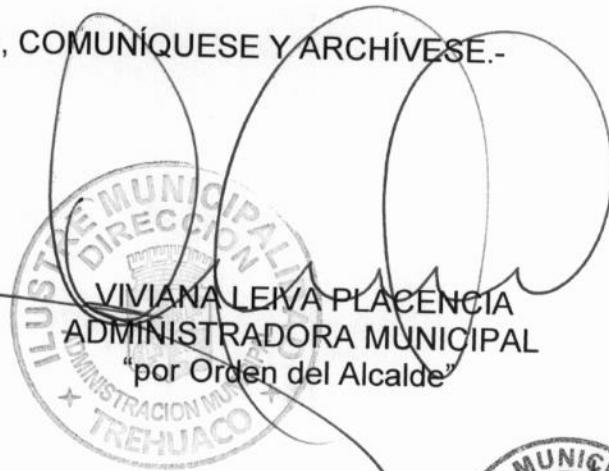


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/PAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"

